

## INFORME CONTROL INTERNO VIGENCIA 2016

**Corte: Agosto 15 de 2016**

Bajo el marco de actuación que le definen las normas internas y externas, la gestión y las funciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces, que para el caso de Metrovivienda, es un Asesor de Control Interno con apoyo de dos (2) contratistas, se orientan y agrupan en los siguientes roles:

1. Evaluación y Seguimiento.
2. Administración del Riesgo.
3. Acompañamiento y Asesoría.
4. Fomento de la Cultura del Autocontrol.
5. Relaciones con los Entes Externos

Control Interno se concibe como uno de los elementos que componen el Sistema de Control interno (SCI) de la Entidad, que tiene dentro de sus funciones y roles los de asesorar y evaluar la práctica del control con miras a mejorar la cultura organizacional y la productividad en la Entidad. En este sentido, su principal tarea consiste en verificar la efectividad del SCI para contribuir con la adecuada gestión institucional y el logro de los fines y resultados programados en el marco de la misionalidad y las funciones de Metrovivienda.

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías – PAA, se presenta el informe correspondiente a la vigencia 2016 – corte 31 de julio de 2016, conforme a lo reportado a la Alcaldía Mayor de Bogotá, de acuerdo con la normatividad vigente y en cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, anteriormente mencionados.

**Primer Trimestre 2016:** Control Interno realizó 28 actividades de las 31 programadas en el POACI, durante el primer trimestre de 2016, así:

- Informes de Ley: 13.
- Asesoría y Acompañamiento: 6.
- Atención Entes de Control: 4.
- Seguimiento Planes de Mejoramiento: 4.
- Evaluaciones y Seguimientos: 1.
- Con respecto a la Valoración del Riesgo no se realizaron actividades, las cuales fueron reprogramadas para el mes de Abril por razones de carga laboral.

La ejecución para el período es del 90% y se encuentra en un rango de gestión de SOBRESALIENTE.

CMU-PC-02-FM-01 V. 13 1

**Segundo Trimestre 2016:** Control Interno realizó 112 actividades de las 114 programadas en el POACI, durante el segundo trimestre de 2016, así:

Informes de Ley: 7

- Asesoría y Acompañamiento: 8
- Seguimiento Planes de Mejoramiento y Planes de Manejo de Riesgo: 4
- Evaluaciones y Seguimientos: 4
- Atención a Entes de Control 89, desglosados de la siguiente forma:
  - ✓ Contraloría: 32 Requerimientos de la Auditoría de Regularidad Vigencia 2015 PAD 2016, 11 Visitas administrativas y 10 solicitudes de información.
  - ✓ Personería de Bogotá: 17 requerimientos y 5 visitas administrativas.
  - ✓ Veeduría: 6 requerimientos y 6 respuestas emitidas a las circulares de dicho ente de control.
  - ✓ Un (1) requerimiento de la Procuraduría y Secretaría de Hábitat respectivamente.

La ejecución para el período es del 98% y se encuentra en un rango de gestión de SOBRESALIENTE.

A continuación se presenta el informe detallado de las actividades realizadas en la Vigencia 2016, por roles:

## 1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - INFORMES AUDITORÍAS, EVALUACIONES Y/O SEGUIMIENTOS VIGENCIA 2016.

De acuerdo con los roles establecidos para Control Interno y acorde con la normatividad vigente, al 31 de julio de 2016, se efectuaron 32 informes producto de evaluaciones y seguimientos realizados, de los cuales 27 son de origen legal y los 5 restantes son evaluaciones independientes realizados por Control Interno, los cuales fueron entregados conforme a los términos establecidos.

Dentro de los informes de origen legal, se ha cumplido con la presentación del informe de Control Interno Contable, Informe Ejecutivo Anual del MECI, Informe Pormenorizado del estado de Control Interno de acuerdo con la Ley 1474 del 2011, (el cual se adjunta – *ver anexo 1*), Seguimiento PQRS, Informe de la relación de las causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de acuerdo con el Decreto 370 de 2014, (el cual se adjunta – *ver anexo 2*), entre otros. Cabe anotar que los informes de Control Interno, están publicados en la página web de Metrovivienda; hacen parte de este informe aquellos que abarcan una evaluación de varios aspectos de la entidad.

Así mismo, dentro de las evaluaciones realizadas por Control Interno se realizó el seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos, Seguimiento a la formulación de los mapas de Riesgos por Proceso y Anticorrupción, Seguimiento Cuentas por pagar vigencia 2013, Auditoría Manejo Fiduciario, Auditoría de Contratos de Prestación de Servicios a la Dirección Técnica de Obras, entre otros.

CMU-PC-02-FM-01 V. 13 2

Con respecto a las Auditorías Internas Integrales, Control Interno solicitó inicialmente, en el mes de febrero de 2016, la aprobación del Plan Anual de Auditorías - PAA en el Comité de Gerencia- en el cual se realizó el Comité del Sistema de Control Interno. Posteriormente, en el mes de abril de 2016, se solicitó la aprobación al Comité de Gerencia- en el cual se realizó el Comité del Sistema de Control Interno, la modificación del Plan Anual de Auditorías – PAA, aprobado en febrero de 2016, respecto a que las auditorías integrales fuesen reprogramadas para los meses de agosto y octubre de 2016, debido a que se requiere fortalecer las competencias de los auditores internos conforme a la actualización de la norma y la necesidad de Adaptación a la nueva norma ISO 9001:2015, así como la carga laboral que demandaba para la Empresa la atención de la Auditoría de Regularidad de Contraloría, teniendo en cuenta que en cumplimiento de las directrices de la Alcaldía, se redujo en un 33% el apoyo de profesionales a Control Interno.

La norma ISO 9001:2015 se publicó el 23 de septiembre de 2015. Ahora, es necesario comenzar con los trabajos de transición. La nueva ISO 9001 2015 trae cambios muy importantes, aunque el más destacado es la incorporación de la gestión del riesgo o el enfoque basado en riesgos en los Sistemas de Gestión de la Calidad. Aunque es una técnica normalmente aplicada hasta ahora no estaba alineada con el SGC.

La norma ISO 9001 versión 2015, ya puede ser implementada, aunque existe un período de transición de 3 años, especialmente relevante para entidades que tengan una certificación vigente bajo ISO 9001:2008 (caso Metrovivienda). A septiembre de 2018 los certificados ISO 9001:2008 ya no serán válidos.

A modo de ilustración se citan las diferencias entre la estructura de ISO 9001:2008 e ISO 9001:2015.

ISO 9001:2008	ISO 9001:2015
1. Objeto y campo de aplicación	1. Alcance
2. Normas para la consulta	2. Referencias normativas
3. Términos y definiciones	3. Términos y definiciones
4. Sistema de gestión de la calidad	4. Contexto de la organización
5. Responsabilidad de la dirección	5. Liderazgo
6. Gestión de los recursos	6. Planificación
7. Realización del producto	7. Soporte
8. Medición, análisis y mejora	8. Operaciones
9. – o --	9. Evaluación del desempeño
10. – o --	10. Mejora

En el *Anexo 3*, se encuentra el Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2016 con el seguimiento a cada una de las actividades realizadas y/o pendientes de realizar. Actualmente se está elaborando el listado de auditores internos para dar inicio a lo programado en el mes de agosto de 2016.

CMU-PC-02-FM-01 V. 13 3

## Seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos

Finalizado el primer trimestre y reportadas las autoevaluaciones de los procesos, se realizó seguimiento a 81 acciones reportadas según se relacionan a continuación por cada proceso:

PROCESO	N° TOTAL DE ACCIONES A 31/03/2016
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	24
COMUNICACIONES	3
GESTION DEL SUELO	23
GESTION SOCIAL	4
GESTION TALENTO HUMANO	5
GESTION CONTRACTUAL	1
GESTION FINANCIERA	9
GESTION JURIDICA	3
GESTION DE RECURSOS FISICOS	0
GESTION RECURSOS TECNOLOGICOS	9
GESTION DOCUMENTAL	1
CONTROL Y MEJORA	5
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>

En el seguimiento con corte a 31 de Marzo de 2016, se evidenció la necesidad de reprogramación de 20 acciones de las 87 vigentes que representan el 23% del total de acciones del plan de mejoramiento por procesos, siendo los procesos de Gestión Financiera, Recursos Tecnológicos y Gestión del Suelo aquellos con mayor número de acciones reprogramadas.

Ahora bien, respecto del seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas, con corte a 31/03/2016, se realizó el cierre de 14 acciones que representan el 16% del total de las 87 acciones que se analizaron al corte evaluado, así:

PROCESO	N° TOTAL DE ACCIONES A 31/03/2016	RE-PROGRAMADAS	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LAS ACCIONES CON VENCIMIENTO A 31/03/2016	
			CONTINUAN ABIERTAS	CERRADAS
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	24	1	19	5
COMUNICACIONES	3	3	3	0
GESTION DEL SUELO	23	1	20	3
GESTION SOCIAL	4	1	4	0
GESTION TALENTO HUMANO	5	2	5	0
GESTION CONTRACTUAL	1	1	1	0
GESTION FINANCIERA	9	5	6	3
GESTION JURIDICA	3	0	0	3
GESTION DE RECURSOS FISICOS	0	0	0	0
GESTION RECURSOS TECNOLOGICOS	9	5	9	0
GESTION DOCUMENTAL	1	0	1	0
CONTROL Y MEJORA	5	0	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>19</b>	<b>73</b>	<b>14</b>

CMU-PC-02-FM-01 V. 13 4

Es importante citar que para este período se formularon 26 acciones de mejora, adicionales a las 81 que habían quedado abiertas con corte a 31 de Diciembre de 2015.

Las acciones nuevas correspondieron a:

- 22 generadas producto de la Auditoría Externas (Icontec), realizadas a los procesos de Direccionamiento estratégico (13) Gestión del Suelo (5) y Talento Humano (2) y Control y Mejora (2).
- Las 4 restantes corresponden a autoevaluaciones: 1 Gestión Documental y 3 a Control y Mejora.

Se concluye que de las 87 acciones existentes a 31 de Marzo de 2016, se cerraron 14 correspondientes a: Gestión del Suelo (3), Direccionamiento estratégico (5), Gestión Jurídica (3) y Gestión de Recursos Financieros (3) lo que representa un 16% de efectividad en el cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento.

Se reprogramaron veinte (20) acciones (23%) en los procesos de: Gestión del Suelo (1), Gestión Social (1), Direccionamiento Estratégico (1), Gestión de Talento Humano (2), Comunicaciones (3), Gestión Contractual (1), Gestión de Recursos Financieros (6) y Gestión de Recursos Tecnológicos (5) que representa un porcentaje de 23%, quedando abiertas 73 acciones, aspecto que incide en los resultados de oportunidad en el cumplimiento de las acciones,

## 2. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

Para la vigencia 2016, Control Interno realizó tres (3) informes del seguimiento de Administración del Riesgo, así: dos (2) con respecto al seguimiento de las acciones del Plan de Manejo de Riesgos tanto de proceso como de corrupción con cortes al 31/12/2015 y 30/04/2016, los cuales fueron publicados en la página web de la entidad.

Así mismo, elaboró un informe de la Gestión del Riesgo para la vigencia 2015, igualmente publicado en la página web de la entidad.

## 3. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA.

Control Interno realizó las actividades relacionadas con la Participación en los diferentes Comités institucionales de la Entidad, tales como: Comité de Gerencia, Conciliación, Inversión, Sostenibilidad del Sistema Contable, Financiero, entre otros. Así mismo remitió a través de comunicaciones y correos electrónicos diferentes pautas y parámetros a seguir en casos particulares, tales como informes que debe presentar la entidad y el cumplimiento de normatividad vigentes; igual brinda asesoría y acompañamiento en temas de atención, respuestas a entes de control y aplicación de los procedimientos en estos casos, así como otras solicitudes relacionadas, seguimiento de planes de mejoramiento y mapas de riesgos.

#### 4. FOMENTO DE CULTURA DEL AUTOCONTROL.

Para la vigencia 2016, Control Interno ha realizado una (1) campaña para fomentar el Autocontrol por medio de envío de correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas de la entidad relacionada con el control fiscal, el papel de la Contraloría de Bogotá D.C. y los tipos de auditoría que realiza, los aspectos que evalúa y las acciones posteriores a la comunicación de los resultados. La campaña se llevó a cabo en las semanas del 28 de abril al 6 de mayo de 2016. La Auditoría de Regularidad inicio el 28 de abril y terminó el 28 de julio de 2016.

#### 5. RELACIONES CON LOS ENTES EXTERNOS.

Se atendieron las diferentes visitas fiscales, el acompañamiento y registro de la atención a entes de control, así:

- Auditoría Regular PAD 2016 - Vigencia 2015 - Contraloría Distrital: Atención y seguimiento del cumplimiento oportuno de la consolidación y envío de las respuestas de 35 requerimientos de información, las visitas administrativas efectuadas y del Plan de Mejoramiento transmitido por el sistema de información Sivicof. Los informes de seguimiento de los planes de mejoramiento están publicados en la página web de la entidad.
- De igual manera se atendieron las visitas administrativas de la Contraloría, Personería, Veeduría y otros entes de control, así:
  - Contraloría: 11 Visitas administrativas y 20 solicitudes de información.
  - Personería de Bogotá: 25 requerimientos y 10 visitas administrativas.
  - Veeduría: 6 requerimientos y 6 respuestas emitidas a las circulares de dicho ente de control.
  - Cuatro (5) requerimientos de la Procuraduría y 1 visita especial.
  - Tres (3) requerimientos de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Reportes cuenta anual y mensual a la Contraloría Distrital: Se han realizado siete (7) reportes de la cuenta mensual y uno (1) de la cuenta anual de la Contraloría Distrital, durante la vigencia 2016, de manera oportuna y dentro de los plazos y términos establecidos, efectuando su consolidación y transmisión a través del Sistema SIVICOF, previa verificación de que se cumpla con los parámetros que requiere el sistema antes citado.

#### SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.

Acorde con el último seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., con corte a agosto 16 de 2016, existen 97 hallazgos vigentes en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría. *Ver anexo 4.*

Estos 97 hallazgos son producto de:

- 98 hallazgos con corte a junio 30 de 2016
- Menos 25 hallazgos cerrados durante Auditoría Regular PAD 2016 - Vigencia 2015
- Se adicionan 24 producto del informe final de dicha Auditoría.

Es importante mencionar que en la Auditoría de Regularidad de los 31 hallazgos cuyas acciones vencían en la vigencia 2015 y anteriores, el ente de control cerró 25 hallazgos de los 31, es decir el 81%. Los seis (6) hallazgos restantes a los cuales no se les efectuó cierre, se deben solucionar en menos de 60 días a la fecha de cierre de la Auditoría; cabe anotar que para 4 de estos hallazgos las acciones ya fueron ejecutadas y se encuentran al 100%. Se adjunta la relación respectiva de estos 6 hallazgos – *Ver anexo 4.*

#### Hallazgos vigentes por tipos.

• Administrativos	38
• Administrativos y Disciplinarios	48
• Administrativos, Disciplinarios y Fiscales	11
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>

#### Hallazgos Fiscales

Sumatoria Hallazgos Fiscales: \$3.669.666.876,50

#### Fechas de vencimiento:

- **31 hallazgos de la vigencia 2014**, que la administración anterior citó “Que no requerían acciones de mejora” y que no presentan fecha de vencimiento. Es importante citar que la administración actual desde el 5 de abril de 2016, remitió comunicación a la Contraloría con el replanteamiento de estas acciones; reiterándola el 1 de agosto de 2016, en vista de que en el informe preliminar de la Auditoría de Regularidad PAD 2016 vigencia 2015, se había citado que se podían incluir en el plan de mejoramiento a transmitir.

Sin embargo a pesar de las peticiones efectuadas por Metrovivienda, el 12 de agosto de 2016, el ente de control informó que no es posible transmitir las acciones relacionadas con 31 de hallazgos de la vigencia 2014, dado que transcurrió y se venció el plazo de 12 meses para su planteamiento y ejecución. Sin embargo, teniendo en cuenta que la entidad había diseñado el plan de acción respectivo, remitió los soportes de las acciones realizadas al respecto por la actual administración en la vigencia 2016, el 16 de agosto de 2016 (conforme al Plan de Acción planteado y enviado previamente a la Contraloría el 5 de abril de 2016).

A la fecha de corte de este informe, en consecuencia se remitió el CD que contiene los soportes del desarrollo de las acciones mencionadas, citando que para 28 de los 31 hallazgos, es decir el 90%, ya se adelantaron las acciones correspondientes y para las 3 restantes (10%) se finalizarán.

CMU-PC-02-FM-01 V. 13 7

- **6 acciones vencidas de la vigencia 2015** que no fueron cerradas, de las cuales 4 presentan cierre del 100% y las dos restantes presentan avance del 50% y el 85,7% y deben finalizarse en 60 días, a partir del 27 de julio de 2016.
- **60 acciones vencidas de la vigencia 2016**
  - ❖ 1 acción vencida en Abril de 2016 con cumplimiento del 100%, verificado en el seguimiento efectuado por Control Interno.
  - ❖ 25 acciones vencidas en julio 2 de 2016, con cumplimiento reportado del 100%, 13 verificados en el seguimiento efectuado por Control Interno y 12 en proceso de verificación por Control Interno.
  - ❖ 10 acciones que se vencen el 8 de noviembre de 2016.
  - ❖ 24 acciones producto de 1a Auditoría de Regularidad PAD 2016 vigencia 2015, con fecha de vencimiento así:
    - ✓ 1 con fecha de vencimiento 8 de agosto de 2016.
    - ✓ 1 con fecha de vencimiento 30 de agosto de 2016.
    - ✓ 1 con fecha de vencimiento 15 de septiembre de 2016.
    - ✓ 10 con fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2016.
    - ✓ 5 con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2016.
    - ✓ 5 con fecha de vencimiento 1 de junio de 2017.
    - ✓ 1 con fecha de vencimiento 30 de junio de 2017.

## 6. PRINCIPALES ACCIONES PENDIENTES DE EJECUCION.

- Realización actividades proceso de Fusión (Acuerdo 643 de 2016) conforme al cronograma establecido; la primera acción está orientada a la “Consulta estado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá” a fin de organizar las actividades acorde con la ubicación y conformación de Control Interno en el esquema de la nueva Empresa. Sin embargo, a pesar de haberse solicitado, aún no se ha recibido la respuesta correspondiente; esta actividad venció el 31 de julio de 2016 y ese día se efectuó la consulta mencionada por parte de la Asesora de Control Interno de la ERU.

- Cumplimiento de la presentación de la Cuenta Anual Consolidada conforme al concepto de la Contraloría de Bogotá, conforme al correo remitido el 5 de agosto de 2016:

*“Anexo se remite copia de la comunicación remitida por la Contraloría 2-2016-11215, radicado Metrovivienda 20164200035902 de junio 22 de 2016, mediante la cual se da respuesta a una consultada efectuada, relacionada con la presentación de la Cuenta Anual consolidada para procesos de fusión, según lo dispuesto en el Artículo 13 y su parágrafo, de la Resolución 011 de 2014, producto de la cual se indica:*

*Una vez se expidan los estatutos de la nueva entidad - Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. y se publique el decreto que adopte la planta de personal, a partir de esa fecha se dispone de 10 días para que Metrovivienda presente la Cuenta Anual consolidada, de que trata la norma precitada. La apertura del sistema SIVICOF para la transmisión de los documentos y formularios requeridos, se efectuará una vez la Sectorial de Hábitat y Ambiente de la Contraloría informe a la Dirección TIC de ese ente de control.*

CMU-PC-02-FM-01 V. 13 8



Lo anterior se informa a fin de que cada una de las áreas presente dentro de su cronograma de actividades por realizar esta actividad e incluya los tiempos necesarios para elaborar y presentar los documentos y formularios acorde con la tabla anexa y dentro de los términos estipulados.

Así mismo se solicita atentamente **informar a Control Interno, de manera inmediata, sobre la expedición de los Estatutos y la publicación del Decreto de la Planta de Personal Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C., ya que a partir de esta fecha empieza a contar el plazo de 10 días otorgados y se debe comunicar a la Sectorial de la Contraloría para los trámites pertinentes**".

- Revisión y análisis del cumplimiento de los Planes de Mejoramiento por Procesos e Institucional.
- Inicio de las Auditorías Integrales Internas de Calidad con base en la disposición de auditores internos que puedan participar en la ejecución de las mismas.
- Cumplimiento del POACI conforme lo planeado.
- Seguimiento cumplimiento Plan de Acción cumplimiento Ley de Transparencia.

## 7. RECURSO HUMANO DISPONIBLE

Se dispone de 2 profesionales de apoyo - contratistas según tabla Anexa. En el año 2015 se disponía de 3 profesionales de apoyo contratistas; sin embargo se redujo a 2 profesionales por temas de austeridad en el gasto. Estos contratos tiene fecha de finalización 30 de septiembre de 2016 y 14 de enero de 2017.

  
Janeth Villalba Mahecha  
Asesor Control Interno  
Metrovivienda

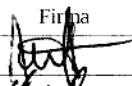
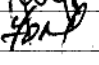
Anexos: Cuatro (4) informes

Anexo 1- Informe Pormenorizado del estado de Control Interno, período Marzo-Julio de 2016, de acuerdo con la Ley 1474 del 2011.

Anexo 2 - Informe de la relación de las causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de acuerdo con el Decreto 370 de 2014.

Anexo 3 - Programa Anual de Auditorías – PAA para la vigencia 2016 con el seguimiento a cada una de las actividades realizadas y/o pendientes de realizar.

Anexo 4 – Seguimiento Plan Mejoramiento – Contraloría.

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Giovanny Mancera M.	Contratista	Control Interno.	
Revisó:	Janeth Villalba M.	Asesor	Control Interno.	
Aprobó:				

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.

CMU-PC-02-FM-01 V. 13 9